



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: lunes, 29 de Abril de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL FONDO DE INVERSIONES MUNICIPALES 2024, DESTINADAS A MUNICIPIOS DE CABECERA DE LA DESPOBLACIÓN.

1425

ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL "FONDO DE INVERSIONES MUNICIPALES 2024", DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DE CABECERA AFECTADOS POR LA DESPOBLACION.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar el Acuerdo de 19 de abril de 2024 del Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara.

10.- (Expediente 6110/2023). Resolución definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones del "Fondo de Inversiones Municipales 2024", destinadas a municipios de cabecera de la despoblación.

D. Raúl de la Fuente Gil da cuenta de que visto el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, resultado de la reunión de fecha 4 de marzo de 2024, tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, publicada en el BOP de 7 de septiembre de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 15 de abril de 2024, se eleva



propuesta al Pleno.

El Pleno de la Corporación por quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista y Vox, ningún voto en contra y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar la resolución provisional de la convocatoria aprobada en la sesión de Pleno del 15 de marzo de 2024 y conceder las subvenciones que se relacionan

MUNICIPIO	EJECUCION SUBVENCION	OBJETO	IMPORTE SOLICITADO
MOLINA DE ARAGON	Convenio	Obras de mejora y renovación zona y accesos Calle San Juan"	300.000,00
JADRAQUE	Convenio	Pavimentación mejora y adecuación de los viales públicos	300.000,00
SACEDON	Subvención	Mejora de las infraestructuras municipales (Aledaños Plaza de Toros y Centro Joven)	300.000,00
SIGÜENZA	Convenio	Pavimentación de aceras varias calles y renovación colectores c/Padre Sigüenza	300.000,00
COGOLLUDO	Convenio	Red de saneamiento y pavimentación con asfalto en 15.000 m2 de calles	300.000,00
MONDEJAR	Convenio	Piscina de invierno. Fase 3	300.000,00
CIFUENTES	Convenio	Consolidación y restauración del centro cultural Santo Domingo	300.000,00
ATIENZA	Subvención	Piscina municipal	300.000,00
BRIHUEGA	Subvención	Restauración del antiguo Ayuntamiento de Fuentes de la Alcarria	299.931,17
PASTRANA	Subvención	Rehabilitación CRA de Pastrana	300.000,00

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo definitivo a los beneficiarios mediante su publicación en el B.O.P. de Guadalajara.

TERCERO.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida en reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con lo establecido por el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

En Guadalajara, a 26 de abril de 2024. Fdo. El Presidente de la Diputación. D. José Luis Vega Pérez.